RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.126-EMASEO EP-2016

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de coordinación, participación y planificación;

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, la EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contratación 2016, instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, que prevé:"... *El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...*";

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que: "...*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)*";

QUE, la EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, del Plan Nacional de Desarrollo, y objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: *1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan;*

Entrego original

3 OCT 2016
9:01

QUE, mediante memorando No. 101-SRA-2016, de 07 de septiembre de 2016, el Sub Director de Recursos Administrativos (S) de la EMASEO EP, Ing. Santiago E. Auz P., solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, una reforma al Plan Anual de Contratación de la EMASEO EP 2016, en lo que respecta al régimen que se somete a la partida presupuestaria No. 670201, "*CONTRATACION DE POLIZA DE VIDA PARA PERSONAL DE EMASEO EP PARA PERIODOS 2016 Y 2017*", el cambio de periodo para su contratación del segundo al tercer cuatrimestre.;

QUE, mediante memorando No. 023-DME-2016, de 07 de septiembre de 2016, el Médico Ocupacional de la EMASEO EP, Dr. Carlos Amaguaña Y., solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, una reforma al Plan Anual de Contratación de la EMASEO EP 2016, en lo que respecta al régimen que se somete a la partida presupuestaria No. 530226, "*CONTRATACIÓN DE LABORATORIO PARA REALIZAR EXÁMENES PREOCUPACIONALES, DE INICIO, SALIDA, REINGRESO, PERIÓDICOS Y ESPECÍFICOS POR PUESTO DE TRABAJO PARA LA EMASEO EP*", el cambio de periodo para su contratación del segundo al tercer cuatrimestre.;

QUE, conforme a lo establecido en el artículo 1, literal e), de la Resolución Administrativa No.028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016, el Gerente General de la EMASEO EP, delegó al Director Administrativo y de Talento Humano, la facultad de suscribir todos los documentos y a practicar todas las acciones relacionadas con el procedimiento de aprobación, autorización de las certificaciones y reformas; así como la liquidación del Plan Anual de Contrataciones; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución Administrativa No. 028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016;

RESUELVO:

Art. 1.- Modificar el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 003-EMASEO EP-2016, de 13 de enero de 2016, reformando el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - 2016, aprobado mediante dicha Resolución y reformar dentro del PAC 2016, lo siguiente:

Partida Pres.	CPC	Descripción	Cant,	U. Medida	Costo U.	Período
670201	713200511	CONTRATACION DE POLIZA DE VIDA PARA PERSONAL DE EMASEO EP PARA PERIODOS 2016 Y 2017	1	Unidad	70000,00	C3
530226	931990011	CONTRATACIÓN DE LABORATORIO PARA REALIZAR EXÁMENES PREOCUPACIONALES, DE INICIO, SALIDA, REINGRESO, PERIÓDICOS Y ESPECÍFICOS POR PUESTO DE TRABAJO PARA LA EMASEO EP	1	Unidad	66000,00	C3

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones publicar esta Resolución y realizar la reforma descrita, en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – Año 2016, publicado en la página del portal electrónico institucional de Compras Públicas, administrado por el SERCOP.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 07 días del mes de Septiembre de 2016.

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

00136

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO

MEMORANDO 102-SRA-2016
Quito DM, 07 de septiembre del 2016

PARA: Ing. Marco V Egas. A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

DE: Ing. Santigo E. Auz P.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS (S).

ASUNTO: Solicitud Reforma al PAC.

Santiago
Autorizado
Tramítese
pertinente
2016-09-07

Por la medio de la presente solicito de la manera más cordial se realice una reforma al plan anual de contratación del EMASEO EP 2016, en lo que respecta al régimen que se somete a la partida presupuestaria 670201 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VIDA PARA PERIODO 2016/2017", la reforma de periodo del segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre.

De ante mano se agradece se suscriba a quien corresponda.

Atentamente,

00135

Marco León.
Servicios Generales

Santigo Auz Placencia.
Subdirector de Recursos Administrativos (S)

Acción	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Marco León.	Servicios Generales		07/09/2016
Revisado por:	Santigo Auz	Subdirector Recursos Administrativo (S)		07/09/2016
Aprobado por:	Santigo Auz	Subdirector Recursos Administrativo (S)		07/09/2016

QUITO
Hora: 9:45 07 SET. 2016
LA
2471

Recibido
07/09/2016
@ 10:00

Revisar Fecha

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO

MEMORANDO 0023 – DME – 2016

Quito DM, 7 de septiembre de 2016

PARA: Ing. Marco V. Egas A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

DE: Dr. Carlos Amaguaña Y.

ASUNTO: **Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2016**

Daniel Para tramite pertinente
2016-09-08

Con la finalidad de ejecutar el proceso de Contratación de Laboratorio para realizar exámenes pre ocupacionales, de inicio, salida, reingreso, periódicos y específicos por puesto de trabajo al personal de la EMASEO EP, según consta en el POA 2016, cumpliendo con la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-067 emitida el 30 de agosto de 2016 por el Servicio Nacional de Contratación Pública, solicito a usted autorice la reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Emaseo EP- 2016 de la siguiente actividad:

ACTIVIDAD ACTUAL POA 2016	PARTIDA	CPC	CUATRIMESTRE DE CONTRATACIÓN
Contratación de laboratorio para realizar exámenes preocupacionales, de inicio, salida, reingreso, periódicos y específicos por puesto de trabajo para la Emaseo EP	530226	931990011	Tercero

00134

Carlos Amaguaña Y.
MÉDICO OCUPACIONAL

QUITO
Hora: 14:14 07 SET. 2016
LA
2487

ADQ
- [x] CONTROL REGISTRO
- [x] TRAMITE
- [ ] PAGO
- [ ] INFORMA
- [ ] PREPARAR RESPUESTA
- [x] AUTORIZADO PROCEDER
- [ ] URGENTE
- [ ] ARCHIVO

Sept/2016

Acción	Nombre	Área	Firma
Elaborado por:	TM. Yadira Moreno	Seguridad y Salud	

08 SEP 2016
Hora: 12:30

Sept/2016